

Reglamento de las instalaciones del Rocky Reach Park

A nuestros visitantes:

El Centro de visitas, la galería del 4º piso y el proyecto del Museo del Columbia, en la presa Rocky Reach, junto con las instalaciones de uso diurno, son propiedad del Distrito y son manejadas y mantenidas por el mismo para uso del público en general. Nos esforzamos mucho para ofrecer una experiencia cómoda, segura y disfrutable a todos nuestros visitantes. Puede ayudarnos teniendo en cuenta lo siguiente:

- Todas las personas, bolsos, paquetes y demás elementos se verán sometidas a controles de seguridad en el punto de admisión al Centro de visitas.
- Todos los usuarios del parque deben cumplir con los estatutos del estado respecto al uso, la posesión, el transporte y la descarga de cualquier arma de fuego u otro tipo de arma. NO está permitida la posesión de armas más allá del detector de metales del Centro de visitas.
- Le rogamos que se muestre cortés con los demás visitantes del parque y con nuestros empleados. No utilice lenguaje profano ni blasfemias, ni se involucre en conductas inseguras, ilegales ni ofensivas.
- Atuendo adecuado – incluye zapatos y camisas – deben vestirse en todo momento al ingresar al Centro de visitas o a la central eléctrica.
- No se permiten mochilas dentro del Centro de visitas.
- No está permitido fumar en el Centro de visitas ni en la central eléctrica. Se permite fumar solamente en las áreas designadas para fumadores.
- Supervise a sus niños en todo momento. Los niños deben estar acompañados de un adulto mientras estén en el Centro de visitas, en la central eléctrica y en el Museo del Columbia.
- No se permiten las bebidas alcohólicas.
- En el centro de visitas y en la Central eléctrica se admiten únicamente mascotas lo suficientemente pequeñas como para cargarlas con comodidad en todo momento (excepto los animales de servicio). Las mascotas deben tener correa o algún otro tipo de contención mientras estén en el parque, tanto por su seguridad como por la de los demás usuarios.
- Solo está permitido estacionar los vehículos en las áreas de estacionamiento designadas. **En ningún momento se permitirá la circulación de vehículos por el césped.** Si necesita descargar algún equipo para una boda o una función, no conduzca los vehículos sobre el césped para descargar.



- No se permite colocar en el césped las alfombras de plástico que se usan generalmente para las bodas.
- No se permiten las piscinas de plástico, los juegos "Slip and slide" o castillos inflables debido al daño que causan al césped.
- Está prohibido encender fuego para cocinar dentro del predio. Se permiten barbacoas independientes o dispositivos de cocción al aire libre aprobados en los lugares designados para picnic.
- No tire comida ni grasa por los desagües en las áreas de picnic techadas.
- En ningún momento se permite acampar.
- Los usuarios son responsables de la reparación y/o el reemplazo de cualquier equipo del Distrito perdido, dañado o robado, o daños en las instalaciones como resultado directo del evento.
- Los horarios del Rocky Reach Park y el Centro de visitas varían según la estación. Si está planeando realizar un ensayo de boda en Rocky Reach el día antes de una boda, tenga en cuenta la hora de cierre de este parque.

Nos reservamos el derecho de negar la admisión, o de exigir a una persona ya admitida que se retire del proyecto, por no cumplir con alguna norma del Parque, por conducta insegura, ilegal u ofensiva, para garantizar la seguridad o el orden o si considerásemos que las circunstancias así lo requieren.

Podremos, de vez en cuando, sin previo aviso, cambiar el horario de funcionamiento del parque o el Centro de visitas, cerrar el parque o cualquier parte del mismo temporalmente, para garantizar la seguridad o el orden, o si consideramos que las circunstancias así lo requieren.

La política del PUD de Chelan dispone que ni el PUD ni ningún grupo de terceros que utilice los parques o las instalaciones de éstos podrán discriminar a ninguna persona, contraviniendo la ley, respecto al uso, el funcionamiento, la conducción o la administración de los parques o sus instalaciones.

Para reservaciones de las áreas techadas, recorridos o información general, favor de llamar al (509) 663-7522.